

I

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTIPLAST C.A.

En cumplimiento a la ley de compañías y el reglamento de las funciones de comisario de CASTIPLAST C.A. cumplo dar mi opinión de los Estados Financieros del año 2.001

- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
- Los administradores de la compañía han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta General, sin omitir ningún punto.
- No existen propuestas de remoción ni denuncias sobre la gestión de los administradores.
- Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico del año 2.001 la empresa no realizó ninguna actividad comercial que genere transacciones de ingresos y egresos y solo mantiene registrados en sus libros de contabilidad los gastos de constitución de la Cía.

Atentamente,

Maritza Naranjo

**ECON. MARITZA NARANJO
COMISARIO**

